

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS AYAHURCO S.A.**

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de mayo del 2020, siendo las 15:00 se reúnen a través de conferencia utilizando el sistema zoom, ya que no se pueda llevar acabo la reunión en las instalaciones de la compañía por motivo de la pandemia, se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía con la presencia de los accionistas Sra. Espinosa Espinosa Porencia de la Inmaculada, quien representa el 20% del capital social, el Sr. Espinosa Espinosa José Santiago quien representa el 20% del capital y el Sr. Espinosa Espinosa Pablo Estevan representando el 60% del capital de la sociedad denominada Servicios Agrícolas Ayahurco S.A.

Las acciones tienen un valor de un dólar cada una, las mismas están pagadas en su totalidad por lo que se halla presentado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía por lo tanto los accionistas de la Compañía deciden constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el presidente titular señor Espinosa Espinosa José Santiago y actúa como secretario de acuerdo a los estatutos, el Gerente General, señor Espinosa Espinosa Pablo Estevan

Los socios acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta General será el siguiente:

1. Aprobación a los estados financieros del año 2019.
2. Aprobación de informe de gerente del año 2019.
3. Aprobación del informe de comisario del año 2019.
4. Designación del Comisario para el año 2020.
5. Aprobación del destino de los resultados del año 2019.

En la reunión de la Junta se debatió sobre los puntos del orden del día. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban los estados financieros del año 2019.
2. Se aprueba el informe de gerente del año 2019.
3. Se aprueba el informe de comisario del año 2019.

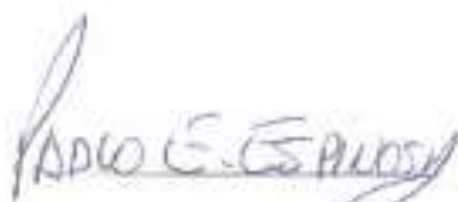


4. Se designa como consejero a la Sra. Consuelo Paz para el año 2020.
5. Por el momento el resultado estará registrado en utilidades acumuladas.

La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta, después de haber sido leída por el Secretario.

Sin otro asunto que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta. Se instala la sesión y se da lectura del Acta, la misma es aprobada.

Firman los presentes.



Pablo Estevan Espinosa Espinosa

GERENTE- SECRETARIO - ACCIONISTA



José Santiago Espinosa Espinosa

PRESIDENTE - ACCIONISTA



Florencia De La Inmaculada Espinosa Espinosa

ACCIONISTA